

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ABC DE INVERSIÓN MOBILIARIA, SIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Acero, números 30-32, 1.ª planta, el día 3 de junio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Perdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Rectificar y en lo menester acordar de nuevo la modificación estatutaria acordada en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de junio de 2001.

Quinto.—Renovación de Auditores para el ejercicio 2002.

Sexto.—Ratificación de las actuaciones llevadas a cabo en orden a la retribución de los Administradores. Fijación de la retribución para el próximo ejercicio.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria acordada con fecha 29 de junio de 2001 y del informe sobre la misma, así como la rectificación que se propone respecto de aquélla, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos

documentos, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.370.

### ACERINOX, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, en su reunión del día 29 de abril de 2002, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el salón de actos del «Casino de Madrid», calle de Alcalá, número 15, el día 29 de mayo de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 de mayo de 2002. Se advierte que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 30 de mayo de 2002, de no ser avisado de lo contrario mediante anuncios en la prensa, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informes de gestión referidos a «Acerinox, Sociedad Anónima», y a su grupo consolidado, así como resolver sobre la aplicación del resultado de «Acerinox, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2001, así como de los dos pagos de dividendo a cuenta del ejercicio de 2001 para los días 4 de enero de 2002 y 4 de abril de 2002.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de «Acerinox, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado para el ejercicio de 2002.

Cuarto.—Cancelación de la autorización para adquirir acciones propias de «Acerinox, Sociedad Anónima», y nueva autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias bien por sí misma o mediante cualquiera de las sociedades de su grupo, en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Propuesta de devolución de aportaciones a los accionistas, con cargo a la cuenta de «Prima de Emisión».

Sexto.—Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales, «Composición del Consejo».

Séptimo.—Nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Noveno.—Designación de Interventores para aprobar el acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de quinientas o más acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad que en cada caso sea depositaria de las acciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma correspondientes al ejercicio 2001, tanto de «Acerinox, Sociedad Anónima», como de su grupo consolidado, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, también referidos a «Acerinox, Sociedad Anónima», y a su grupo consolidado. Asimismo y conforme al artículo 144 de la misma Ley, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores justificativo de dicha modificación así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de abril de 2002.—David Herrero García, Consejero Secretario general.—18.328.

### AGBAR GLOBAL MARKET, S. A. Sociedad unipersonal

#### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por